



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

035-22
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 ABR 2022

VISTO:

La Resolución N° 038/22 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S. de fecha 12 de abril de 2022, actuaciones obrantes en Expte. N° 038/22 F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Instrumento Legal citado se aceptó la renuncia presentada por el Médico José Alberto Savio - D.N.I. N°24.830.416 al cargo de Profesor Adjunto Interino Dedicación Simple de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, a partir del 12 de abril de 2022.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Virtual del 21 de abril de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR lo dispuesto en Resolución N° 038/22 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S., en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lc. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD